



DECRETO ALCALDICIO N° 051 /
APRUEBA PAGO PROVEEDOR CON
PRESUPUESTO 2025.

REQUÍNOA,

07 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.24, que aprueba presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 01 de fecha 07.01.25 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorizar pago con presupuesto 2025 para Factura n°937 emitida por el proveedor GRUPO ALERTA SPA", RUT: 76.794.228-1 el 01 de Enero 2025 por un monto de \$19.397.000 IVA Incluido, correspondiente al periodo Diciembre 2024, la cual no fue entregada para el pago en el año 2024, debido a que factura se emite mes vencido y se debe recopilar la documentación solicitada al proveedor.

El Decreto Alcaldicio N°2244, de fecha 22.07.2024 que adjudica Licitación ID N°3656-130-LQ24, "SERVICIOS DE GUARDÍAS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES REQUÍNOA", al oferente "GRUPO ALERTA SPA", RUT: 76.794.228-1, por un monto de \$232.764.000 IVA incluido no reajutable, por un plazo de 12 meses, a contar del 01 de agosto de 2024.

DECRETO :

APRUEBASE el pago con presupuesto 2025 de Factura n°937 emitida el 01 de Enero 2025 por un monto de \$19.397.000 IVA Incluido, correspondiente al periodo Diciembre 2024 de proveedor GRUPO ALERTA SPA", RUT: 76.794.228-1.

AUTORIZASE pago con presupuesto 2025 de Factura n°937 emitida el 01 de Enero 2025 por un monto de \$19.397.000 IVA Incluido, correspondiente al periodo Diciembre 2024.

IMPÚTESE el gasto que irrogue dicho servicio a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.002.001 denominada Servicios de Vigilancia, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente, correspondiente al año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)